



MENDOZA, 1 NOV 2013

VISTO:

El expediente n° 10-753-E/1996 en el que el egresado Cristobal Augusto ENRIQUEZ CARRILLO solicita copia de su diploma de PROFESOR DE ARTE DRAMÁTICO.

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 13, el egresado ENRIQUEZ CARRILLO argumenta su solicitud en el deterioro sufrido por el diploma original extendido según resolución n° 278/1996-F.A.D.

Que al respecto Secretaría Académica informa que el pedido del citado egresado se encuentra encuadrado en las disposiciones de la Ordenanza n° 35/1991-CS (artículo 27° - inciso b).

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la emisión en **DUPLICADO** del diploma de *PROFESOR DE ARTE DRAMÁTICO* al egresado Cristobal Augusto ENRIQUEZ CARRILLO (PASAPORTE: ECU A 3139493), nacido en Guayaquil, República del Ecuador, el UNO (1) de enero de 1961, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por Ordenanza n° 1/93-C.S., con fecha de egreso NUEVE (9) de setiembre de 1996 y cuyo original fuera extendido según resolución n° 278/1996-FAD.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° **664**



Téc. Univ. CECILIA SANJINES
a/c. Dirección General de Inscripciones

Prof. ARTURO ENRIQUEZ CASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO